



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-010-2025

OBJETO: Contratar el servicio de apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades blandas y de liderazgo.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Nota: Las subsanaciones son revisadas por el comité evaluador en el orden de menor a mayor valor de oferta, teniendo en cuenta que el proponente ubicado en primer lugar cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad y su oferta quedó HABILITADA, no se evaluó los soportes aportados por los demás proponentes.					

El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico el día 29 de mayo de 2025 mediante radicado: **CPE No. 41-9-2025-013642**, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia, al proponente **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**, identificada con CC. 1.003.904.356 de Neiva(H).

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación de adjudicación.

Elaboró: Ximena Leivas Vargas- Abogada gestión Contractual y convencional.

CPE No. 41-9-2025-013642 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Ximena Leivas Vargas

ResponderResponder a todosReenviar

Para: Gloria Esperanza Meneses Bermeo; Yina Paola Rojas Rojas; Jose Arbey Molina Claros

CC: Contratacion CGDSS; Luz Dary Moreno Olaya; Diego Alexander Toro Jurado

Mar 10/06/2025 10:05

Pública

Cordial saludo comité evaluador,

de acuerdo con lo informes remitido se presenta le siguiente consolidado y recomendación de adjudicación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO
EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Nota: Las subsanaciones son revisadas por el comité evaluador en el orden de menor a mayor valor de oferta, teniendo en cuenta que el proponente ubicado en primer lugar cumplió con todos los requisitos establecidos por la entidad y su oferta quedo HABILITADA, no se evaluó los soportes aportados por los demás proponentes.					

El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico el día 29 de mayo de 2025 mediante radicado: **CPE No. 41-9-2025-013642**, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia, al proponente **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**, identificada con CC. 1.003.904.356 de Neiva(H).

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Por lo anterior, se requiere que remiten su aceptación a la recomendación de adjudicación.

CPE No. 41-9-2025-013642 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Yina Paola Rojas Rojas

ResponderResponder a todosReenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Gloria Esperanza Meneses Bermeo; Jose Arbey Molina Claros

CC: Contratacion CGDSS; Luz Dary Moreno Olaya; Diego Alexander Toro Jurado

Mar 10/06/2025 10:24

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 08/06/2035 10:24

Buenos días, apruebo la recomendación de adjudicación al proponente EDNA LORENA GOMEZ CALDERON

CPE No. 41-9-2025-013642 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Gloria Esperanza Meneses Bermeo

ResponderResponder a todosReenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Yina Paola Rojas Rojas; Jose Arbey Molina Claros

CC: Contratacion CGDSS; Luz Dary Moreno Olaya; Diego Alexander Toro Jurado

Mar 10/06/2025 11:19

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 08/06/2035 11:19

Buenos Días,

Acepto la recomendación de adjudicación.

CPE No. 41-9-2025-013642 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Jose Arbey Molina Claros

ResponderResponder a todosReenviar

Para: Gloria Esperanza Meneses Bermeo; Ximena Leivas Vargas; Yina Paola Rojas Rojas

CC: Contratacion CGDSS; Luz Dary Moreno Olaya; Diego Alexander Toro Jurado

Mar 10/06/2025 11:21

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 08/06/2035 11:21

Cordial saludo.

Apruebo la recomendación de adjudicación.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-010-2025	V.02

OBJETO	Contratar el servicio de apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades blandas y de liderazgo en el marco de las actividades del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
--------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Ximena Leiva Vargas

 Abogada Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-010-2025	V.02

OBJETO	Contratar el servicio de apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades blandas y de liderazgo en el marco de las actividades del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila, previstos para la vigencia 2025		
--------	---	--	--

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N/A
Nombre del proponente: EDNA LORENA GOMEZ CALDERON					
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	N.A.
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA No presentado certificado	
19 Certificado Cuenta Bancaria	SI
NOTA	
20 Acreditación Mipymes	SI
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
CUMPLE	
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PROCESO DE CONTRATACION No. MC HIL-CGDSS-010-2025 Contratar el servicio de apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades blandas y de liderazgo en el marco de las actividades del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila, previstos para la vigencia 2025.	
PROPONENTE	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON NIT.1003904356-9-NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	42.934.000,00
REQUISITO	
<p>SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA.</p> <p>Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o totales IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.</p>	<p>Dentro del término establecido por la entidad para subsanar, el oferente EDNA LORENA GOMEZ CALDERON NIT.1003904356-9, realiza aclaración de los precios ofertados frente al Presupuesto Oficial, según lo solicitado por la Entidad en la evaluación inicial Razones que la entidad atiende como válidas en concordancia con el principio de buena fe, además revisada su aclaración en cuanto a la estructura de costos y gastos, impuestos y demás se puede evidenciar que la misma obtiene por la prestación del servicio una utilidad del 38% aproximadamente, no evidenciando un desequilibrio económico para el proponente, ni un riesgo para la entidad.</p>
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO
Pitalito, 10 de junio de 2025	
<div> GLORIA ESPERANZA MENESES BERMEO Evaluador Económico</div>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO Y DE EXPERIENCIA	
<p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA MC-HIL-CGDSS-010-2025</p> <p>Contratar el servicio de apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades blandas y de liderazgo.</p>	
PROPONENTE	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON NIT. 1003904356
	OFERTA 1
REQUISITO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
<p>3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. Deberá presentar Formato de experiencia</p>	<p>El proponente presenta formato de especificaciones técnicas y certificados de experiencia, con relación a los SMLMV requeridos cumple con la experiencia con entidad pública, ya que supera el presupuesto oficial</p> <p align="center">CUMPLE</p>
<p>3.2 Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.</p>	<p>El proponente presenta certificación de acreditación como MIPYME y entrega soportes de experiencia</p> <p align="center">CUMPLE</p>
<p>3.3 Especificaciones técnicas. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.5 y 2.6 del presente Estudio Previo. - Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas - Presentar demás soportes requeridos.</p>	<p>El proponente presenta formato de especificaciones técnicas</p> <p align="center">CUMPLE</p>
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA	HABILITADO
<p align="center">Pitalito, 10 de junio del 2025</p>	
	
<p>Evalúador tecnico y de experiencia : Yina Paola Rojas Rojas</p>	

INFORME DE EVALUACIÓN SST	
MC-HIL-CGDSS-010-2025	
Contratar el servicio de apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de fortalecimiento de habilidades blandas y de liderazgo Apertura de sobres (1)	
PROPONENTE	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
<p>En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar:</p> <p>Opción 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <p>Opción 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.</p> <p>En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.</p> <p>Personas Independientes: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el representante legal o persona Natural.</p> <p>Además, Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente</p>	<p>La proponente presenta declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifica que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.</p> <p>Presenta Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>La proponente presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>La proponente presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>CUMPLE DESPUES DE LA SUBSANACION</p>
RESULTADO	HABILITADO

PITALITO 09 JUNIO 2025


Evaluador SST